

PLUSVALUE A.V., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

14 de abril de 2026

PLUSVALUE A.V., S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio 2025 junto al Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

- Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024
- Memoria del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

PLUSVALUE A.V., S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de PLUSVALUE, A.V, S.A. por encargo de la Junta General de accionistas.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PLUSVALUE A.V, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<i>Ingresos por comisiones</i> Como se indica en la nota 11.1 de la memoria adjunta, los ingresos por comisiones ascienden a 721.857,34 euros y se corresponden a los importes recibidos por los servicios de intermediación que se encuentran regulados por contratos de comisión firmados con los clientes. Hemos determinado como riesgo más relevante de la auditoría el correcto registro contable de las comisiones derivado del cumplimiento de los términos de los contratos.	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: - Reunirnos con la dirección para tener un adecuado entendimiento de los contratos de comisiones firmados con los clientes, así como obtención de los citados contratos. - Obtener confirmaciones de los clientes, sobre el 100% del volumen de operaciones de intermediación del ejercicio. - Para una muestra significativa de las operaciones de recepción y transmisión de órdenes de clientes realizadas durante el 2025, verificar el correcto reconocimiento contable de las comisiones aplicadas en función de los términos establecidos en los contratos con las gestoras. - Evaluar si la información revelada en la memoria cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

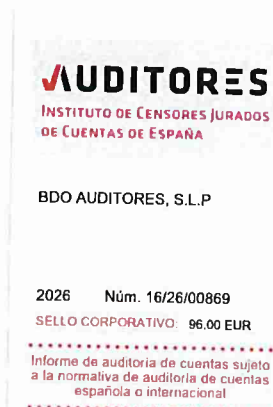
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Diego Ayala Ubani (ROAC 22342)
Socio - Auditor de cuentas

14 de abril de 2026



PLUSVALUE A.V., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

PLUSVALUE A.V., S.A.
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

PLUSVALUE A.V., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Tesorería	Nota 8	0,00	60,86
Caja		0,00	60,86
Créditos a Intermediarios financieros		382.502,16	342.372,79
Depositos a la vista	Nota 8	295.177,93	282.065,08
Otros créditos	Nota 7	87.324,23	60.307,71
Créditos a particulares		2.500,00	2.500,00
Otros créditos	Nota 7	2.500,00	2.500,00
Acciones y participaciones	Nota 7	323.823,20	393.517,12
Acciones y participaciones de cartera interior		323.823,20	393.517,12
Activo material	Nota 5	10.447,52	9.594,46
De uso propio		10.447,52	9.594,46
Activo intangible	Nota 4	6.270,79	10.840,78
Aplicaciones informáticas		6.270,79	10.840,78
Activos fiscales			
Corrientes			
Diferidos	Nota 10		
Periodificaciones		1.507,41	1.433,74
Otras periodificaciones		1.507,41	1.433,74
Otros activos		124,19	124,19
Administraciones Públicas		124,19	124,19
Otros	Nota 7		
TOTAL ACTIVO		727.175,27	760.443,94

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.



PLUSVALUE A.V., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con intermediarios financieros	Nota 7	1.719,55	1.367,17
Préstamos y créditos		1.719,55	1.367,17
Pasivos fiscales		53.418,07	43.191,24
Corrientes		35.760,12	22.331,72
Diferidos	Nota 10	17.657,95	20.859,52
Otros pasivos		45.140,89	62.510,35
Administraciones Públicas		27.181,62	44.542,68
Otras Deudas no relacionadas con operaciones de valore	Nota 7	17.959,27	17.342,47
Periodificaciones		0,00	625,20
TOTAL PASIVO		100.278,51	107.068,76
Fondos propios		551.618,94	564.448,10
Capital	Nota 9	82.500,00	82.500,00
Escriturado		82.500,00	82.500,00
Reservas	Nota 9	246.823,10	345.228,81
Resultados de Ejercicios anteriores			
Resultado del ejercicio	Nota 9	222.295,84	136.719,29
Ajustes por valoración en Patrimonio Neto		74.265,46	87.307,16
Activos a valor razonable con Cambios en Patrimonio Neto	Nota 7	74.265,46	87.307,16
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.012,36	1.619,92
TOTAL PATRIMONIO NETO		626.896,76	653.375,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		727.175,27	760.443,94

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

PLUSVALUE A.V., S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
(Expresadas en euros)

	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
HABER			
Comisiones percibidas	Nota 11.1	721.857,34	606.607,62
Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva		721.857,34	606.607,62
Ganancias en inversiones financieras	Nota 11.1	38.354,20	19.905,77
Acciones y participaciones cartera interior		38.354,20	19.905,77
Otros productos de explotación (+)		-	-
Ingreso por subvenciones		750,00	750,00
Ingresos financieros		2.254,72	1.227,40
Total Ingresos		763.216,26	628.490,79
DEBE			
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros			
Intermediarios financieros			
Pérdidas en inversiones financieras	Nota 11.1		
Gastos de personal (-)	Nota 11.2	(320.222,50)	(293.757,63)
Sueldos y gratificaciones		(271.035,12)	(246.546,85)
Cuotas a la Seguridad Social		(49.187,38)	(47.210,78)
Gastos Generales (-)	Nota 11.2	(153.753,16)	(147.427,50)
Alquiler de inmuebles e instalaciones		(28.725,12)	(27.942,72)
Comunicaciones		(4.649,55)	(3.596,49)
Suministros		(3.752,62)	(3.494,57)
Conservación y reparación		(18.846,92)	(18.241,80)
Publicidad y propaganda		(11.065,11)	(10.133,79)
Representación y desplazamiento		(1.381,42)	(1.232,48)
Otros servicios de profesionales independientes		(68.666,38)	(68.172,51)
Resto de gastos		(16.666,04)	(14.613,14)
Otras cargas de explotación	Nota 3.8	(1.800,00)	(1.800,00)
Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones		(1.800,00)	(1.800,00)
Contribuciones e impuestos		(2.248,74)	(3.781,82)
Otros gastos de gestión corriente			0,00
Amortización (-)	Notas 4 y 5	(10.752,55)	(12.692,26)
Mobiliario instalaciones y vehículos		(5.434,14)	(5.845,53)
Activos intangibles		(5.318,41)	(6.846,73)
Gastos financieros		0,00	0,00
Total Gastos		(488.776,95)	(459.459,21)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		274.439,31	169.031,58
Impuesto sobre beneficios (+/n)	Nota 10	(52.143,47)	(32.312,29)
RESULTADO NETO		222.295,84	136.719,29
Beneficio por Acción			
Básico		2,69	1,66
Diluido		2,69	1,66

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
(Expresado en euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		222.295,84	136.719,29
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio neto		22.253,34	12.783,21
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.4	(4.228,13)	(2.428,81)
- Efecto impositivo	10.4	18.025,21	10.354,40
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta	10.4	(38.354,20)	(19.905,77)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(750,00)	(750,00)
- Efecto impositivo	10.4	7.429,74	3.924,54
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(31.674,46)	(16.731,23)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		208.646,58	130.342,46

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

PLUSVALUE A.V., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
B1) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
(Expresado en euros)

	Capital	Rdos ejercicios anteriores	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	82.500,00		344.949,18	124.029,63	93.076,43	2.227,48	646.782,72
Ajustes por errores 2023							
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	82.500,00		344.949,18	124.029,63	93.076,43	2.227,48	646.782,72
Total ingresos y gastos reconocidos				136.719,29	(5.769,27)	(607,56)	130.342,46
Otras variaciones del patrimonio neto			279,63	(279,63)			
Aumentos de capital							
Operaciones con acciones propias							
Distribución de dividendos				(123.750,00)			(123.750,00)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	82.500,00		345.228,81	136.719,29	87.307,16	1.619,92	653.375,18
Ajustes por errores 2024							
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025	82.500,00		345.228,81	136.719,29	87.307,16	1.619,92	653.375,18
Total ingresos y gastos reconocidos				222.295,84	(13.041,70)	(607,56)	208.646,58
Otras variaciones del patrimonio neto			594,29	(594,29)			
Aumentos de capital							
Operaciones con acciones propias							
Distribución de dividendos			(99.000,00)	(136.125,00)			(235.125,00)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	82.500,00		246.823,10	222.295,84	74.265,46	1.012,36	626.896,76

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL.

1.1 Denominación de la Entidad, forma legal y dirección de su sede social.

PLUSVALUE AGENCIA DE VALORES, S.A. fue constituida el 5 de septiembre de 2016 como Sociedad Anónima de carácter especial, de duración indefinida, ante la notaría de Pamplona Dña. María Madrid Miqueléz bajo el número 2293 de su protocolo.

La Sociedad tiene carácter especial por tratarse de una de las sociedades reguladas en el artículo 143 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre) y del Real Decreto 217/2008 de 15 de febrero.

Figura inscrita en el Registro Administrativo de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de enero de 2017 y número 268.

La Sociedad, con CIF A71/303119, está domiciliada en la calle Berroa número 2, oficina 603 Tajonar (Navarra) y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, al tomo 1825, folio 130 y hoja NA-36217.

1.2 Descripción de su objeto social y principales actividades.

La Sociedad, sin mantener en depósito fondos o valores mobiliarios de sus clientes, tiene por objeto la prestación de aquellos servicios de inversión y servicios auxiliares que, conforme al artículo 143.3 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pueden prestar las agencias de valores, a excepción del servicio auxiliar previsto en la letra a) del artículo 141 de dicha norma; servicios que se prestarán sobre los instrumentos financieros contemplados en el artículo 2 de dicho Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, la Sociedad contempla la prestación de dichos servicios de inversión y auxiliares sobre instrumentos no contemplados en el artículo 2 del Texto refundido de la Ley de Mercado de Valores o la realización de otras actividades accesorias que supongan la prolongación de su negocio, en los términos previstos en el artículo 142.2 de dicho Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores.

El Consejo de Administración formula las presentes Cuentas Anuales que estima serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin ninguna modificación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información de las empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la CNMV. La Sociedad ha aplicado los principios contables establecidos en la Circular 1/2021 de la CNMV, el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007.

Las cuentas anuales se expresan en euros.

El Consejo de Administración, con fecha 26 de marzo de 2025, formuló las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 29 de abril de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio 2025 no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existe incertidumbre derivada de riesgos significativos que puedan suponer un cambio material en el valor de los activos o pasivos dentro del próximo ejercicio.

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad requieran un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos en ejercicios futuros.

Los Administradores de la Sociedad han elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de "empresa en funcionamiento", asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará en el futuro.

2.4 Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2025 las correspondientes al 31 de diciembre de 2024.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

2.6 Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en criterios contables respecto al ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores.

No se han producido.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Principios y criterios de valoración aplicados con relación a las siguientes partidas:

3.1 Instrumentos financieros. Activos y Pasivos Financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos de deuda se reconocen desde la fecha que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo. Los pasivos financieros, se reconocen en la fecha de contratación.

- a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros:

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo, ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los intereses se reconocen por el método de interés efectivo.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros se obtiene por la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al tipo de interés efectivo.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto. La Sociedad ha realizado dicha elección con aquellos fondos de inversión en instrumentos de patrimonio ya que no es intención de la Sociedad mantenerlos para negociar.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados. Cuando debe

asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros:

Pasivos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado.

Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría.



Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

Se da baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra si se da una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero.

3.2 Activos materiales

Un elemento del inmovilizado material se reconocerá como un activo en el balance sólo cuando sea probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros y su coste pueda ser valorado con fiabilidad.

Los elementos del inmovilizado material, distintos de los activos no corrientes mantenidos para la venta, se clasificarán en función de su naturaleza y destino en las siguientes categorías:

- Inmovilizado material de uso propio. Incluirá todos los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que la Entidad espera utilizar, durante más de un ejercicio, para propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios.
- Inversiones inmobiliarias. Incluirá los inmuebles en propiedad o sujetos a un arrendamiento financiero que hayan sido destinados por la Entidad para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso propio y que no estén en construcción.

Los inmovilizados materiales se reclasificarán a otra categoría cuando cambie su uso o destino. Los traspasos se realizarán por su valor en libros. Un elemento no se reclasificará a otra categoría por el hecho de que se reacondicione o modifique, salvo que tales operaciones se realicen para proceder a su venta, en cuyo caso se clasificarán y tratarán de acuerdo con lo establecido para los activos no corrientes mantenidos para la venta.

En el reconocimiento inicial, todos los elementos de inmovilizado material, que cumplan las condiciones para su reconocimiento como activos, se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste de un elemento de inmovilizado material será su precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento. Los intereses por aplazamiento en el pago se reconocerán como gastos financieros en el periodo que se devenguen, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se contabilizarán por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Los costes de ampliación, mejora o sustitución de elementos del inmovilizado material incurridos con posterioridad al reconocimiento inicial de tales activos, que cumplan las condiciones previstas, se contabilizarán como mayor importe del precio de adquisición o coste de producción y se amortizarán a lo largo de su vida útil o se depreciarán por las pérdidas de valor.

Para determinar si un elemento del activo material está deteriorado y procede ajustar su valor en libros en el importe de la pérdida correspondiente, se aplicará lo dispuesto para el deterioro de activos no financieros. El valor en libros de un elemento del inmovilizado material se dará de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja del balance un elemento del inmovilizado material se contabilizará en la cuenta de resultados del periodo en que se produzca y se clasificará en una partida separada.

3.3 Activos intangibles

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable, cumpla el criterio de identificabilidad. Los activos intangibles se valorarán, en el reconocimiento inicial, por su coste de adquisición o desarrollo y, posteriormente, por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor. La Entidad apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida.

El valor en libros de un elemento del activo intangible se dará de baja del balance cuando se enajene o disponga de él por otros medios, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización o disposición. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja del balance un elemento del activo intangible se contabilizará de forma análoga a lo establecido para el inmovilizado material.

3.4 Patrimonio Neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.5 Ingresos y gastos

Los ingresos ordinarios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espera recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- a) Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- b) Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- c) La información sea verificable

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Los gastos se contabilizan según el criterio de devengo.

3.6 Provisiones y contingencias

De acuerdo con la información disponible, el importe reconocido como provisión, será la mejor estimación, a la fecha de las cuentas anuales, del desembolso necesario para cancelar el valor actual de la obligación. Las provisiones serán revisadas en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación disponible en ese momento. Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida. La Entidad no podrá reconocer provisiones para cubrir pérdidas futuras derivadas de sus actividades ni para compensar menores beneficios futuros.

3.7 Impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como activos por diferencias temporarias deducibles o pasivos por diferencias temporarias impositivos, según corresponda.

3.8 Fondo de Garantía de Inversiones

De acuerdo con Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, en el ejercicio 2001 se creó el Fondo de Garantía de Inversiones de Sociedades y Agencias de Valores al que la Entidad se encuentra adherida desde enero de 2017.

La cobertura del Fondo de Garantía de Inversiones alcanza a los servicios de inversión realizados por las Sociedades y agencias de valores en la Unión Europea, cuando den lugar a que éstas tengan un depósito de dinero o valores o instrumentos financieros que pertenezcan a sus clientes. La cobertura alcanza también las actividades complementarias a los servicios de inversión realizados, cuando el depósito y registro de los valores o instrumentos pertenecientes a los clientes sea prestado por la Sociedad o agencia correspondiente.

PlusValue Agencia de Valores, S.A. no realiza operaciones que den lugar a la tenencia de dinero o valores o instrumentos financieros de sus clientes.

El Fondo de Garantía de Inversiones cubre la no restitución por parte de las entidades adheridas del dinero o de los valores o instrumentos financieros vinculados a las actividades anteriormente descritas que pertenezcan a los clientes con un límite de 100.000 euros por inversor. La cobertura no alcanza la pérdida de valor de la inversión o cualquier riesgo de crédito.

Quedan excluidos de la garantía del Fondo de Garantía de Inversiones el dinero, los valores o instrumentos financieros confiados, entre otros, por las empresas de servicios de inversión, las empresas pertenecientes al propio grupo económico, las entidades de crédito, las entidades aseguradoras, así como las instituciones de inversión colectiva, los fondos de pensiones, las Sociedades de capital riesgo y sus Sociedades gestoras.

La contribución de la Entidad al Fondo de Garantía de Inversiones durante el ejercicio 2025 ha ascendido a un importe de 1.800 euros (Ejercicio 2024: 1.800 euros). Dicha aportación, se clasifica en el apartado "otras cargas de explotación" de la cuenta de resultados de la Entidad.

En el ejercicio 2018 la Entidad amortizó una acción de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, por su valor nominal (200 euros) y en el ejercicio 2024 la Entidad amortizó dos acciones de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, por su valor nominal (200 euros cada una de ellas). La acción adquirida por la Entidad se encuentra contabilizadas a precio de adquisición (200 euros). La compra de la citada acción es un requisito legal de obligado cumplimiento para las entidades adheridas.

3.9 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre empresas vinculadas se han realizado a precio de mercado y valoradas como las realizadas entre partes independientes.

3.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La empresa no dispone de elementos patrimoniales ni de resultados de naturaleza medioambiental.

3.11 Criterios para el registro y valoración de gastos de personal

La empresa no tiene cantidad alguna comprometida referida a aportaciones a planes de pensiones del personal.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los

trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.12 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle y movimiento de las partidas activo Intangible:

	Valor a 31/12/2023	Altas 2024	Bajas 2024	Valor a 31/12/2024	Altas 2025	Bajas 2025	Valor a 31/12/2025
Coste de los activos							
Aplicaciones informáticas	112.479,99	1.880,04		114.360,03	748,42	6.661,87	108.446,58
Total, coste	112.479,99	1.880,04		114.360,03	748,42	6.661,87	108.446,58
Amortización acumulada							
Aplicaciones informáticas	96.672,52	6.846,73		103.519,25	5.318,41	6.661,87	102.175,79
Total, amortización acumulada	96.672,52	6.846,73		103.519,25	5.318,41	6.661,87	102.175,79
Total, importe NETO	15.807,47			10.840,78			6.270,79

El inmovilizado intangible se valora por su precio de adquisición.

Posteriormente, se valora a su coste minorado por el importe de la amortización acumulada y en su caso, por las pérdidas por deterioro que correspondan. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad registra en el inmovilizado intangible los costes incurridos en la adquisición de programas de software.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

La Entidad, respecto a los activos del inmovilizado material e intangibles, no ha reconocido en la cuenta de resultados del ejercicio ningún importe en concepto de pérdidas por deterioro del ejercicio ni en concepto de reversiones reconocidas en el ejercicio correspondientes a pérdidas de ejercicios anteriores.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen bienes totalmente amortizados por importe de: 88.638,95 euros y 90.279,36 euros respectivamente.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El detalle y movimiento de las partidas de Inmovilizado Material:

	Valor a 31/12/2023	Altas 2024	Bajas 2024	Valor a 31/12/2024	Altas 2025	Bajas 2025	Valor a 31/12/2025
Coste de los activos							
Equipos proceso información	27.195,73	387,88	0	27.583,61	6.287,20	434,39	33.436,42
Total, coste	27.195,73	387,88	0	27.583,61	6.287,20	434,39	33.436,42
Amortización acumulada							
Equipos proceso información	12.143,62	5.845,53	0	17.989,15	5.434,14	434,39	22.988,90
Total, amortización acumulada	12.143,62	5.845,53	0	17.989,15	5.434,14	434,39	22.988,90
Total, importe NETO	15.052,11	-5.457,53	0	9.594,46	853,06	0,00	10.447,52

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro, si procede.

Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento.

La amortización se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años. Al cierre de cada ejercicio la Sociedad estima la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al del valor registrado en libros.

Además, la Entidad:

- No posee activos para los que existan restricciones de titularidad ni activos que estén afectos a garantía en cumplimiento de deudas.
- No posee elementos del inmovilizado material en curso de construcción.
- No tiene obligaciones contractuales ni compromisos de adquisición, construcción, desarrollo o reparación de los elementos de inmovilizado material.
- No ha incluido compensaciones o indemnizaciones a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos en el resultado del ejercicio.
- No ha realizado inversiones inmobiliarias.
- No ha obtenido ingresos derivados de rentas que procedan de los inmuebles de inversión.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen bienes totalmente amortizados por importe de 8.050,91 euros y 5.810 euros.

6. ARRENDAMIENTOS

6.1 Financieros

La Entidad no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero.

6.2 Operativos

La Entidad como arrendadora. Dentro de su actividad principal, la Entidad no arrienda ningún tipo de activo.

La Entidad como arrendataria.

- La Sociedad arrienda sus oficinas y elementos del inmovilizado bajo contrato de arrendamiento operativo para el desarrollo de sus actividades.
- El coste total por arrendamiento ha ascendido en el ejercicio 2025 a un importe de 28.725,12 euros (Ejercicio 2024: importe 27.942,72 euros). Los importes devengados por este concepto se encuentran incluidos en el capítulo de "arrendamientos y cánones" dentro del epígrafe "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

6.3 Operaciones de venta con arrendamiento posterior

La Entidad no ha realizado ventas conectadas con una operación de arrendamiento financiero u operativo posterior.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Activos financieros

Los **activos financieros** que posee la Entidad sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes se clasifican en las siguientes categorías:

Categorías	Activos Financieros					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos derivados Otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado			261.480,11	264.035,11	261.480,11	264.035,11
Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio neto	323.823,20	393.517,12			323.823,20	393.517,12
TOTAL	323.823,20	393.517,12	261.480,11	264.035,11	585.303,31	657.552,23

Los **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto** por importe de 323.823,20 euros (Ejercicio 2024: 393.517,12 euros), corresponde a una acción de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones y a activos propios (fondos de inversión).

Se ha registrado en el patrimonio neto de la Entidad ajuste negativo por importe de 13.041,70 euros. En el ejercicio 2024 se realizó un ajuste negativo por importe de 5.769,27 euros.

El detalle los **activos financieros a coste amortizado** es el siguiente:

Activos financieros a coste amortizado	2025	2024
Otros créditos a Intermediarios Financieros	87.324,23	60.307,71
Otros créditos a Particulares	2.500,00	2.500,00
TOTAL	89.824,23	62.807,71

Los **pasivos financieros a coste amortizado** que posee la Sociedad tienen el siguiente detalle:

Pasivos financieros a coste amortizado	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	1.719,55	1.367,17
- Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores:		
Acreedores	14.044,85	14.221,27
Remuneraciones pendientes de pago	3.633,32	3.121,20
Cuentas con socios	281,10	
TOTAL	19.678,82	18.709,64

7.2 Reclasificación entre carteras

La Entidad no tiene carteras.

7.3 Transferencias de activos financieros

La Entidad no ha realizado transferencias de activos financieros.

7.4 Activos cedidos y aceptados en garantía

La Entidad no ha registrado pasivos, pasivos contingentes y asimilados que estén garantizados.

La Entidad no ha aceptado activos en garantía.

7.5 Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados

La Entidad no ha emitido instrumentos que contengan un componente de pasivo y otro de capital, y que incorpore otros derivados implícitos.

7.6 Pasivos subordinados

La Entidad no posee pasivos subordinados.

7.7 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No ha habido ninguna dotación por riesgo de crédito ni en el ejercicio 2024 ni en el anterior.

7.8 Deudas a largo plazo

La Entidad no ostenta deudas a largo plazo.

8. EFECTIVO Y OTROS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

A 31 de diciembre de 2025, la sociedad no dispone de tesorería y/o efectivo en caja. El total del importe registrado en 2024 asciende a 60,86 euros. El importe total de depósitos a la vista en entidades financieras asciende a 31 de diciembre de 2025 a 295.177,93 euros (2024: 282.065,08 euros).

Al 31 de diciembre de 2025 y al cierre de 2024, no hay efectivo ni equivalentes de efectivo con disponibilidad restringida.

9. PATRIMONIO NETO Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

9.1 Información sobre las partidas de patrimonio neto:

Todas las partidas que constituyen el patrimonio neto de la Entidad están incluidas en el estado de cambios en el patrimonio neto de la Entidad. Por tanto, no procede la conciliación entre valores en libros, al inicio y al cierre del ejercicio, de cada clase de partidas que constituyen el patrimonio neto.

El capital social de la Sociedad está representado por 82.500 acciones de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, ascendiendo a un importe de 82.500 euros.

Nombre	Capital	Nº acciones	Numeración acciones
Juan Miguel Ruiz Taberna	16.500 euros	16.500	1 a 16.500
Nuria Iturriagagoitia Ripoll	16.500 euros	16.500	18.001 a 34.500
Marta Ruiz Iturriagagoitia	36.300 euros	36.300	16.501 a 18.000 34.501 a 59.500 66.101 a 69.000 75.601 a 82.500
Diego Iturriagagoitia Ruiz	6.600 euros	6.600	59.501 a 62.800 69.001 a 72.300
Pablo Ruiz Iturriagagoitia	6.600 euros	6.600	62.801 a 66.100 72.301 a 75.600
82.500 euros	82.500	1 a 82.500	

No existen ampliaciones de capital en curso.

No existe importe de capital autorizado por la Junta de Accionistas ni periodo al que se extiende la autorización.

No existen derechos incorporados a las partes fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles ni títulos o derechos similares.

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

La Entidad no ha realizado adquisición de instrumentos de capital propio.

La Entidad no posee instrumentos de capital admitidos a cotización.

La Entidad no posee instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos.

No existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de Sociedades.

Con fecha 26 de diciembre de 2025, D. Juan Miguel Ruiz Taberna y Dña. Nuria Iturriagagoitia Ripoll transmitieron gratuitamente parte de sus acciones en favor de Dña. Marta Ruiz Iturriagagoitia, D. Diego Iturriagagoitia Ruiz y D. Pablo Ruiz Iturriagagoitia, formalizándose dichas transmisiones lucrativas inter vivos mediante tres escrituras públicas.

Las citadas transmisiones no han supuesto modificación de la cifra de capital social ni del número total de acciones en que se divide el mismo, habiéndose producido exclusivamente una alteración en la titularidad de las acciones y en la composición del accionariado.

Tras la formalización de las referidas transmisiones, la estructura de participación en el capital social quedó establecida conforme a lo dispuesto en el apartado 9.2 de la Memoria.

Las transmisiones fueron debidamente formalizadas y anotadas en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

9.2 Información de los socios que controlan más del 5% en el capital social de la Entidad

Nombre	2025	
	Capital	Porcentaje
Nuria Iturriagoitia Ripoll	16.500 euros	20,00%
Juan Miguel Ruiz Taberna	16.500 euros	20,00%
Marta Ruiz Iturriagoitia	36.300 euros	44,00%
Diego Iturriagoitia Ruiz	6.600 euros	8,00%
Pablo Ruiz Iturriagoitia	6.600 euros	8,00%
	82.500 euros	100%

9.3 Dividendos distribuidos durante el ejercicio

Con fecha 28 de enero de 2025, la sociedad realizó un reparto de dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024 por importe bruto de 136.125 euros (1,65 euros brutos por acción).

De igual forma, con fecha 8 de abril de 2025, la sociedad acordó el reparto de un dividendo con cargo a reservas por importe bruto de 99.000 euros (1,20 euros brutos por acción).

9.4 Propuesta de distribución de resultados de la Entidad

	Resultado Ejercicio 2025
Base de reparto	
Beneficios	222.295,84 euros
Aplicación a:	
Reservas voluntarias	370,84 euros
Dividendos	221.925,00 euros

Con fecha 29 de enero de 2026, la sociedad ha acordado un reparto de dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2025, por importe bruto de 221.925 euros, a razón de 2,69 euros brutos por acción.

El estado contable provisional formulado por los Administradores que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo es el siguiente:

ESTADO CONTABLE DE LIQUIDEZ A EFECTOS DE PAGO DEL DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO

2025 (*)

Concepto	Importes
+ Saldo inicial tesorería y otros activos equivalentes:	+619.001,13.-
• Depósitos a la vista	295.177,93.-
• Inversiones financieras	323.823,20.-
+ Realizable a corto plazo:	+87.448,42.-
• Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	87.448,42.-
- Exigible a corto plazo	-80.619,91.-
• Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	80.619,91.-
SALDO DISPONIBLE	+625.829,64.-
Dividendo a pagar propuesto a cargo del resultado	221.925,00-
SALDO FINAL	+403.904,64.-

(*) Estados reservados diciembre 2025 presentados a la CNMV el 27 de enero de 2026

10. SITUACIÓN FISCAL**10.1 Impuesto sobre beneficios**

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2025 y 2024 con la base imponible (resultado fiscal) en términos de gravamen.

	Importe a 31/12/2025	Importe a 31/12/2024
Resultado contable antes de impuestos	274.439,31 euros	169.031,58 euros
Diferencias permanentes	0,00 euros	1.033,08 euros
Base Imponible	274.439,31 euros	170.064,66 euros
Compensación bases negativas ejercicios anteriores	0,00 euros	0,00 euros
Base Liquidable	274.439,31 euros	170.064,66 euros
Cuota íntegra del ejercicio	52.143,47 euros	32.312,29 euros
Deducciones aplicadas	0,00 euros	0,00 euros
Cuota líquida del ejercicio	52.143,47 euros	32.312,29 euros

La composición del gasto por Impuesto de Sociedades del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	Importe a 31/12/2025	Importe a 31/12/2024
Impuesto sobre beneficios corriente	52.143,47 euros	32.312,29 euros
Impuesto sobre beneficios diferido	0,00 euros	0,00 euros
Ajustes negativos imposición beneficio	0,00 euros	0,00 euros

El tipo de gravamen aplicable en el Impuesto sobre beneficios en 2025 y 2024 es el 19%.

Tras la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 no quedaron bases imponibles negativas pendientes de compensar. Igualmente, tras la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 no quedaron deducciones pendientes de aplicar, no habiéndose generado nuevas bases imponibles negativas o deducciones en los ejercicios 2023, 2024 o 2025.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección respecto a los impuestos que a cierre no están prescritos. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no tendrían un efecto significativo.

Los movimientos de impuestos diferidos, por valoración de activos, en el ejercicio han sido:

	Importe a 31/12/2024	Movimientos 2025	Importe a 31/12/2025
Activos por impuesto diferido	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros
Pasivos por impuesto diferido	20.859,52 euros	-3.201,57 euros	17.657,95 euros

10.2 Otros tributos: Contribuciones e impuestos

Recoge los importes correspondientes al pago de las tasas por importe de 2.248,74 euros a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (2024: 2.748,74 euros).

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Ingresos Ordinarios

El importe de cada categoría significativa de ingresos ordinarios reconocidos en el ejercicio:

	Importe a 31/12/2025	Importe a 31/12/2024
Ingresos por retrocesión de comisiones	721.857,34 euros	606.543,38 euros
Ingresos por asesoramiento en materia de inversión	0,00 euros	64,24 euros
Total, ingresos ordinarios	721.857,34 euros	606.607,62 euros

Distribución del importe total de ingresos ordinarios de la Entidad por las principales categorías de actividades y mercados geográficos, justificando su omisión cuando pueda acarrear graves perjuicios para la Entidad.

- El 100,00 % de los ingresos de explotación provienen de las comisiones percibidas de las gestoras en concepto de tramitación y ejecución de las órdenes de los clientes (2024: 99,99%).
- Respecto a la distribución de los ingresos ordinarios en función del mercado geográfico: el 98,00% de los ingresos provienen de cuentas de clientes con residencia en el territorio nacional y el 2,00% restante de cuentas de clientes con residencia en el extranjero.

Importe de las comisiones reconocidas en el ejercicio desglosadas por las principales clases:

El desglose de los "ingresos ordinarios" obtenidos por la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Importe a 31/12/2025	Importe a 31/12/2024
Tramitación y ejecución de órdenes	721.857,34 euros	606.543,38 euros
Asesoramiento en materia inversión	0,00 euros	64,24 euros
Prestación servicios I+D+i	0,00 euros	0,00 euros
Total, Ingresos ordinarios	721.857,34 euros	606.607,62 euros

Los epígrafes de la cuenta de resultados donde están incluidas:

- Los ingresos en concepto de retrocesión de comisiones y por el asesoramiento en materia de inversión se encuentran incluidos en epígrafe "Comisiones percibidas".

Detalle de los quebrantos de negociación incurridos durante el ejercicio:

- La Entidad no ha incurrido en quebrantos de negociación durante el ejercicio 2025.
- Como resultado de la venta de unas participaciones de fondos, la Sociedad ha obtenido un resultado positivo de 38.354,20 euros (2024: ganancia de 19.905,77 euros)

11.2 Gastos de Personal y Gastos Generales

El desglose de los "gastos de personal" devengados por la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Importe a 31/12/2025	Importe a 31/12/2024
Sueldos y gratificaciones	271.035,12 euros	246.546,85 euros
Cuotas a la Seguridad social	49.187,38 euros	47.210,78 euros
Total, gastos de personal	320.222,50 euros	293.757,63 euros

El desglose de "gastos generales" devengados por la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Importe a 31/12/2025	Importe a 31/12/2024
Alquileres de inmuebles	28.725,12 euros	27.942,72 euros
Comunicaciones	4.649,55 euros	3.596,49 euros
Suministros	3.752,62 euros	3.494,57 euros
Conservación y reparación	18.846,92 euros	18.241,80 euros
Publicidad y propaganda	11.065,11 euros	10.133,79 euros
Representación y desplazamiento	1.381,42 euros	1.232,48 euros
Servicios profesionales independientes	68.666,38 euros	68.172,51 euros
Resto de gastos	16.666,04 euros	14.613,14 euros
Total, gastos generales	153.753,16 euros	147.427,50 euros

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones del ejercicio 2025 y 2024 son las siguientes:

Ejercicio 2025

Concepto	Administradores	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
Sueldos	118.000,08 euros	0,00 euros	0,00 euros
Servicios recibidos	7.709,39 euros	0,00 euros	0,00 euros
Alquileres	0,00 euros	0,00 euros	28.725,12 euros

Ejercicio 2024

Concepto	Administradores	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
Sueldos	92.499,84 euros	0,00 euros	0,00 euros
Servicios recibidos	7.821,50 euros	0,00 euros	0,00 euros
Alquileres	0,00 euros	0,00 euros	27.942,72 euros

Los saldos al cierre del ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

Ejercicio 2025

Concepto	Administradores	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
Sueldos	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros
Servicios recibidos	-599,16 euros	0,00 euros	0,00 euros
Alquileres	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros

Ejercicio 2024

Concepto	Administradores	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
Sueldos	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros
Servicios recibidos	-336,37 euros	0,00 euros	0,00 euros
Alquileres	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros

13. OTRA INFORMACIÓN

13.1. Empleo

El número de personas empleadas al final del ejercicio, agrupadas por categorías y departamentos, e incluyendo la distribución por sexos son las siguientes:

	Ejercicio 2025		
Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	0	2	2
Técnicos	0	1	1
Administrativos	0	3	3
Comercial	2	0	2
Total	2	6	8

	Ejercicio 2024		
Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	0	2	2
Técnicos	0	0	0
Administrativos	0	3	3
Comercial	1	0	1
Total	1	5	6

La Entidad no tiene empleados con discapacidad.

13.2 Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modifica a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores (1)	< 30	< 30
Ratio de operaciones pagadas (2)	13,50	14,78
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	26,82	29,37
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	136.281,47	120.553,31
Total pagos pendientes	11.552,57	3.755,30

(1) $((\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes})) / (\text{Importe total de pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes})$.

(2) $\Sigma (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada}) / \text{Importe total de pagos realizados}$.

(3) $\Sigma (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago}) / \text{Importe total de pagos pendientes}$.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar información previa en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas son suministradores de bienes y servicios, incluidos en las partidas "Proveedores y Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El periodo medio de pago a proveedores máximo legal establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 15/2010 es de 60 días.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen monetario y N° de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad				
	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Volumen monetario	147.834,04	100	124.308,61	100
Número de facturas	226	100	234	100

13.3 Información alta dirección

La remuneración de la alta dirección asciende a 118.000,08 euros (2024: 92.499,84 euros).

En el ejercicio 2025 y en el ejercicio 2024 no se han producido remuneraciones a los administradores de la Sociedad por dicho cargo, por concepto de sueldos, dietas y remuneraciones.

El importe pagado por la Sociedad de la prima de seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños en el ejercicio del cargo asciende a 4.832,30 euros (2024: 5.273,09 euros).

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad, durante el ejercicio 2025 los administradores han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los administradores como las personas a ellos vinculadas se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte de los administradores de la Sociedad.

13.4 Auditores

En el ejercicio 2025 los honorarios de los auditores de cuentas de la Sociedad ascienden a 4.396,27 euros por la auditoría de cuentas estatutarias y el informe complementario (2024: 4.247,60 euros).

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

14.1 Información sobre la seguridad y salud del trabajador

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha adoptado medidas en relación con la seguridad y salud de sus trabajadores y ha incurrido en gastos en concepto de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales por importe de 947,21 euros (2024: 926,12 euros) y se ha realizado formación a todo el personal.

14.2 Información sobre medio ambiente

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria, de acuerdo con las indicaciones del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

En este sentido, PlusValue tiene a disposición de cualquier interesado su política general de sostenibilidad, por el que se integran los riesgos de sostenibilidad a la hora de prestar los servicios de asesoramiento en materia de inversión sobre instrumentos financieros. Se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.plusvalue-av.com/App_Files/Pdf/Poli%CC%81tica%20General%20de%20Sostenibilidad.pdf.

La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ordinarios ni extraordinarios destinados a dicho fin.

La Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

15. GESTIÓN DE RIESGOS

15.1 Información sobre las políticas de gestión de riesgo, así como de la naturaleza y nivel de riesgos asumidos

La Entidad cumple con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, así como en la Norma 6ª de la Circular 1/2014, de 26 de febrero, de la CNMV, sobre el establecimiento, aplicación y mantenimiento de procedimiento eficaces de gestión del riesgo por parte del Departamento de Riesgos.

Para ello, la persona responsable de riesgos de la Entidad elabora, con carácter trimestral, informes que permiten identificar, gestionar, controlar y comunicar los riesgos reales y potenciales derivados de sus actividades, así como las principales incidencias registradas y las medidas adoptadas para su corrección.

PlusValue es una Entidad que, durante el año 2025, no ha estado sometida a riesgos financieros, ya que únicamente ha realizado la actividad de recepción y transmisión de órdenes y el servicio de asesoramiento personalizado en materia de inversiones y no gestiona carteras de clientes.

15.2 Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas.

El objetivo de la medición y control de riesgos es revisar periódicamente el alcance de los tipos de riesgos que afectan a la actividad y activos de la Entidad, de forma que se puedan minimizar dichos riesgos mediante una gestión adecuada de los mismos y el cumplimiento de medidas de control.

El contenido del informe de riesgos consiste en:

- El establecimiento, aplicación y mantenimiento de los procedimientos y políticas de gestión que permitan determinar los riesgos derivados de las actividades, procesos y sistemas adoptados por la Entidad y, en su caso, el establecimiento de un nivel de riesgo tolerado por la Entidad.
- La adopción de medidas y procesos en función del nivel de tolerancia al riesgo asumido por la Entidad.
- Comprobar:
 - Que las políticas y procedimientos de gestión del riesgo son adecuadas y eficaces.
 - Que se adoptan medidas adecuadas y eficaces para hacer frente a cualquier posible deficiencia en los procesos y sistemas de la Entidad.
 - El nivel de cumplimiento de dichas políticas y procedimientos adoptados.

La Entidad no realiza transacciones con coberturas.

15.3 Exposición al riesgo.

El riesgo financiero hace referencia a la incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión, debida a los cambios producidos en el sector en el que se opera, a la imposibilidad de devolución de capital por una de las partes y a la inestabilidad de los mercados financieros.

PlusValue es una Entidad que no está sometida a riesgos financieros, ya que únicamente puede realizar la actividad de recepción y transmisión de órdenes y el servicio de asesoramiento personalizado en materia de inversiones, por lo que no gestiona carteras de clientes. La Entidad ha adquirido fondos de inversión cotizados con ánimo de permanencia y con el objetivo único de rentabilizar los recursos.

1º Valor razonable de los instrumentos financieros

Dado que, por el momento, la Entidad no gestiona carteras de clientes, no existen riesgos financieros asociados a la actividad de la Entidad, ni se debe realizar valoración de activos financieros.

2º Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial en que incurriría la Entidad a consecuencia del incumplimiento de las condiciones contractuales por parte de sus prestatarios o acreditados, es decir, la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado en el plazo establecido. Dichos activos financieros pueden distinguirse entre los originados por la actividad de la Entidad y los originados por sus inversiones:

- Derivado de la actividad principal: No se compran participaciones a crédito, ni se mantienen posiciones en cartera, por lo que el riesgo de crédito derivado de la actividad principal es nulo.
- Derivado de las actividades de inversión: El efectivo disponible de la Entidad se encuentra repartido entre liquidez en cuenta corriente y fondos de inversión armonizados, con liquidez diaria, ánimo de permanencia y con el único objetivo de rentabilizar los recursos.

3º Riesgo de tipo de interés

Es el derivado de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de un instrumento financiero. La Entidad no mantiene posiciones en cartera, ni tiene financiación ajena, por lo que no se ve afectada por esta categoría de riesgo.

4º Otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la exposición del valor de las posiciones mantenidas en la cartera disponible para la venta, a la variación en los precios de mercado.

- Riesgo de precio: Es el relacionado con la variación de los precios de mercado. La Entidad no gestiona cartera de los clientes ni mantiene abiertas posiciones propias, y su efectivo actualmente lo mantiene en liquidez, por lo que no se encuentra afectada por el riesgo de cambio de precio.
- Riesgo de tipo de cambio: Es el derivado de las variaciones en el tipo de cambio entre distintas monedas. La Entidad no mantiene posiciones ni realiza operaciones en moneda distinta al euro, por lo que tampoco se ve afectada por este tipo de riesgo de mercado.
- Riesgo de conflictos de interés: Este tipo de riesgo se refiere a la obligación por parte de las personas sujetas de la Entidad de anteponer los intereses de los clientes a los suyos propios. Todas las personas sujetas (accionistas, administradores, empleados, becarios...) han firmado el compromiso ético con su adhesión al Reglamento Interno de Conducta de la Entidad y también han realizado su declaración anual de vinculaciones. Además, todas las personas sujetas han realizado y firmado, con carácter semestral, la "Comunicación de operaciones personales negativas y conflictos de interés".

Respecto a la remuneración variable y tal y como queda reflejado en la política de remuneraciones, será proporcional entre componente fijo y variable; no será superior al 100% de la retribución fija y quedará vinculada a la evaluación de aspectos cuantitativos y cualitativos. Por todo ello, los intereses entre el personal propio de PlusValue y los clientes se encuentran alineados, siendo el principal objetivo conseguir la mayor rentabilidad posible y mejor servicio para estos últimos.

El grado de exposición al riesgo de precio o de tipo de cambio de los instrumentos financieros adquiridos por la Entidad carece de importancia relativa.

5º Riesgo de liquidez

A la hora de analizar el riesgo de tener dificultades a la hora de cumplir con las obligaciones o pasivos financieros, debemos diferenciar entre el riesgo para incumplir obligaciones con clientes, y con proveedores o acreedores:

- Liquidez frente a clientes: la Entidad no realiza gestión de carteras, sino que su actividad principal es la recepción y transmisión de órdenes y el asesoramiento personalizado en materia de inversiones, (que no ha realizado en este periodo), por lo que no debe realizar pago por las órdenes de reembolso tramitadas por los clientes. Esta responsabilidad recae en la gestora cuyos fondos de inversión comercializa la Entidad.
- Liquidez frente a proveedores y acreedores: Con respecto a las obligaciones de pago frente a proveedores o acreedores la Entidad tiene un saldo en cuenta suficiente para atender todos sus compromisos.

6º Riesgo operacional

- El riesgo operacional hace referencia al riesgo de pérdida como resultado de una falta de adecuación o un fallo en los procesos, del personal, o de los sistemas internos, o bien como consecuencia de acontecimiento externos.
- La actividad principal de la Entidad consiste en la recepción y transmisión de órdenes y el servicio de asesoramiento no independiente recurrente por lo que éstos son los principales riesgos a los que puede hacer frente la Sociedad.
- En relación con el personal, las medidas de control establecidas por la Entidad para mitigar en la medida de lo posible dicho riesgo son la formación continua del personal, la organización de funciones y responsabilidades y la ausencia de rotación de personal, así como el establecimiento de procesos de aprobación y ejecución de operaciones, y seguridad informática y de sistemas:
 - A lo largo del año 2025 la Entidad ha realizado diversas actividades de formación al personal con el objetivo de actualizar conocimientos y minimizar los errores potenciales que, en su caso, pudieran derivarse de la operativa diaria. El personal relevante de la Entidad ha cumplido con la formación requerida en tiempo y forma.
 - Todos los empleados de la Entidad realizaron un curso en materia de protección de datos.
 - Todos los empleados realizaron un curso en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
 - Como la ciberseguridad tiene cada vez más implicaciones para el riesgo de la empresa, la Entidad ha realizado un seguimiento trimestral del cumplimiento del plan director de seguridad y los informes son elevados al Consejo de Administración. Se realiza una formación semestral a todos los trabajadores sobre ciberseguridad. En 2025 se realizó un análisis del GAP de cumplimiento del Reglamento de Operativa Digital (DORA) que entró en vigor en enero de 2025. PlusValue ha modificado sus procedimientos y ha dado la formación necesaria para cumplir con la normativa.
 - Todos los empleados de la Entidad cuando se incorporan a la Entidad realizan un curso de formación de la política del sistema interno de información y del procedimiento de gestión de información en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.



16.1 Estrategias de gestión de los recursos propios de la Entidad que garanticen que están bien fundamentados y son adecuados para su perfil de riesgo y entorno operativo

En el ejercicio 2025 la Entidad ha realizado desinversiones para la cartera propia. El efectivo disponible se encuentra repartido entre liquidez en cuenta corriente, depósitos bancarios y fondos de inversión armonizados con liquidez diaria, con ánimo de permanencia y con el objetivo único de rentabilizar sus recursos. Los activos se valoran de forma mensual.

16.2 La Entidad podrá incluir el documento «Información sobre solvencia» a que se refiere el capítulo XII la Circular de la CNMV sobre solvencia de las empresas de inversión y sus grupos consolidables, con el alcance que en ella se establezca, al objeto de dar cumplimiento a los requisitos de divulgación establecidos en la citada Circular

De acuerdo con la normativa vigente (Reglamento UE nº 2019/2033, de 27 de noviembre de 2019, relativa a la revisión prudencial de las empresas de servicios de inversión y Directiva (UE) 2019/2034 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión) la Entidad, según la naturaleza de las actividades y los servicios de inversión que se encuentra autorizada a prestar y aquellos que efectivamente presta en la práctica, está clasificada como "empresa de servicios de inversión pequeña y no interconectada" está obligada a remitir determinados estados de solvencia a la CNMV.

De este modo, la Entidad debe remitir a la CNMV los Estados de solvencia con periodicidad anual. También está obligada a cumplir con las exigencias mínimas de recursos propios y a evaluar la relación entre los recursos propios y el capital interno.

La Entidad no se encuentra obligada a realizar un informe anual de autoevaluación de capital y tampoco se encuentra obligada a elaborar y publicar el Informe anual sobre solvencia.

La Entidad sí tiene obligación de comprobar de forma trimestral que los fondos propios no sean inferiores al mayor valor de entre los dos siguientes: 75.000.-€, que es el importe de capital inicial exigido para la constitución de las agencias de valores no autorizadas a tener en depósito fondos o valores mobiliarios de sus clientes y el requisito basado en los gastos fijos generales que, en el caso de PlusValue, es de 111.000,00 euros (25% de los gastos fijos generales anuales después de la distribución de beneficios del año 2024).

Por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos se realizan las comprobaciones oportunas, mediante revisión de la contabilidad y balances de la Entidad, para verificar que el nivel de fondos propios esté por encima de los 111.000,00.-€ mínimos exigidos durante el año 2025.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 73 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de empresas de servicio de inversión, se comprueba que la Entidad cumple con la obligación de mantener el saldo de inversiones financieras por cuenta propia por debajo de los recursos propios, descontando el resultado del ejercicio salvo que este fuera negativo. La Unidad de Gestión de Riesgos ha realizado esta comprobación durante el año 2025.

17. INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DEL CLIENTE

Según la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, el Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. La Entidad ha elevado el informe anual al Consejo de Administración con fecha 29 de enero de 2026.

18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Sin nada que reseñar en este apartado.





PLUSVALUE AGENCIA DE VALORES S.A.**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025****1. Situación de la Entidad.****1.1. Estructura organizativa.**

- PlusValue Agencia de Valores S.A. fue constituida el 5 de septiembre de 2016 como sociedad anónima de carácter especial por tratarse de una sociedad regulada según el artículo 143 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores.
- Figura inscrita en el Registro Administrativo de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de enero de 2017 y número 268.
- La Entidad cuenta con la estructura organizativa adecuada y que respeta el principio de proporcionalidad, en cumplimiento de la normativa MIFID, su transposición al ordenamiento nacional y la normativa española de aplicación.

1.2. Funcionamiento.

- La comercialización de fondos de inversión de terceros, la recepción y transmisión de órdenes de clientes minoristas, como consecuencia de la actividad de comercialización y la prestación del servicio de asesoramiento personalizado y recurrente no independiente en materia de inversión, constituyen las actividades principales de la Entidad.
- La Entidad se encuentra autorizada para la puesta en contacto de inversores que puedan utilizar en su impuesto de Sociedades créditos fiscales de empresas navarras que invierten en I+D+i y deseen aplicarlo en su impuesto.

2. Evolución y resultado de los negocios.**2.1. Indicadores fundamentales de carácter financiero.**

- Los ingresos de explotación de la Entidad provienen principalmente de las comisiones percibidas de las gestoras en concepto de tramitación y ejecución de órdenes de los clientes.
- Los fondos propios de la Entidad, muy superiores a los gastos anuales de estructura, ascendieron a 31 de diciembre de 2025 a un importe de 551.618,94 euros, siendo el resultado del ejercicio 2025 por importe de 222.295,84 euros y la cifra de negocio 721.857,34 euros.
- Respecto al fondo de maniobra, el activo corriente o realizable a corto plazo (384.133,76 euros) es muy superior al pasivo corriente o exigible a corto plazo (82.620,56 euros). Margen que se vería incrementado en la cuantía de 323.623,20 euros que corresponde a los fondos de inversión, que tienen liquidez diaria.

2.2. Cuestiones relativas al medio ambiente y al personal.

- Los aspectos ambientales no tienen un impacto potencial sobre la situación y el desempeño de la Entidad. La Entidad realiza una gestión adecuada de los recursos energéticos.
- Respecto al personal, la Entidad cuenta con el número de personas adecuado para el ejercicio de su actividad. El personal tiene niveles de formación y experiencia suficientes y está sujeto a las políticas de formación continua de la Entidad.

3. Liquidez y recursos de capital.**3.1. Liquidez**

- Los activos líquidos disponibles de la compañía ascienden a un importe de 618.800,93 euros.
- La Entidad no tiene endeudamiento.

3.2. Recursos de capital

- No existen compromisos alcanzados por la Entidad relativos a obtención de recursos de capital, propios o ajenos en relación con planes de inversión esperados.
- No existen expectativas o incertidumbres, favorables o no, susceptibles de afectar a los recursos de capital de la Entidad.

3.3. Análisis de obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance.

- No existen obligaciones contractuales, pasivos contingentes y compromisos firmes que tengan puedan tener incidencia sobre la liquidez y recursos de capital de la Entidad.

4. Principales riesgos e incertidumbres.

4.1. Riesgos operativos.

- El principal riesgo operativo está relacionado con la actividad de recepción y transmisiones de órdenes de los clientes y la prestación del servicio de asesoramiento en materia de inversión.
- A lo largo del año 2025 la Entidad ha modificado sus procedimientos internos para una mejor descripción de la operativa diaria y, fundamentalmente, para su adaptación a la normativa vigente, a la evolución de la Entidad y las mejoras que han parecido de interés (tanto las propuestas por la UAI, como por el experto externo en blanqueo de capitales, como por el personal). El personal ha sido correctamente informado de todos los cambios y las últimas versiones de los procedimientos se encuentran a su disposición desde el momento de su aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad.
- Para mitigar en la medida de lo posible dicho riesgo, la compañía ha apostado por:
 - La formación continua del personal y la definición de funciones y responsabilidades de cada trabajador.
 - A lo largo del año 2025 la Entidad ha realizado diversas actividades de formación al personal con el objetivo de actualizar conocimientos y minimizar los errores potenciales de podrían surgir derivados de la operativa diaria. El personal relevante ha cumplido con la formación requerida en tiempo y forma.
 - Todos los empleados de la Entidad realizaron la formación obligatoria: blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; protección de datos y, aquellos trabajadores que asesoran -personal relevante-, las 30 horas anuales de formación.
 - Establecer procesos de aprobación y ejecución de operaciones y de seguridad informática y de sistemas.
 - Para mejor cumplimiento de la normativa de Protección de Datos que entró en vigor el 28 de mayo de 2018, la Entidad, contrató en 2018 los servicios de ciberseguridad que permite acceder a la información de los tipos de conexiones realizadas y determinar el potencial peligro de las mismas.
 - Como la ciberseguridad tiene cada vez más implicaciones para el riesgo de la empresa, la Entidad realiza un seguimiento trimestral del cumplimiento del plan director de seguridad y los informes son elevados al Consejo de Administración.
 - En 2024 se realizó un análisis del GAP de cumplimiento del Reglamento de Operativa Digital (DORA) que entró en vigor en enero de 2025. PlusValue ha modificado sus procedimientos y ha dado la formación necesaria para cumplir con la normativa.
 - El 10 de marzo de 2021 entró en vigor el reglamento del Parlamento Europeo con respecto a la divulgación de la sostenibilidad en el sector financiero, que afecta a la Entidad porque presta el servicio de asesoramiento en materia de inversión. PlusValue ha aprobado la política general de sostenibilidad, cumple ya con todos los requisitos que impone la norma y ha establecido que 2 de las horas obligatorias de formación del personal relevante lo sean en esta materia, algo que es revisado y se ha cumplido en 2025.

4.2. Riesgos financieros.

- PlusValue es una Entidad que no está sometida a riesgos financieros, ya que únicamente puede realizar la actividad de recepción y transmisión de órdenes y de asesoramiento personalizado en materia de inversiones, por lo que no gestiona carteras de clientes.
- Durante 2025 la Entidad ha realizado operativa de gestión de la cartera propia. El efectivo disponible de la Entidad se encuentra repartido entre liquidez en cuenta corriente y fondos de inversión armonizados, con liquidez diaria, con ánimo de permanencia.

5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio.

- No se han producido.

6. Información sobre la evolución previsible de la Entidad.

- La Entidad realiza asesoramiento no independiente recurrente en materia de inversión.

Agencia de Valores

- Uno de los principales objetivos es informar lo más extensamente posible al cliente sobre sus productos, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones como distribuidor de fondos de inversión para que cada producto sea coherente con las necesidades, características y objetivos de los clientes destinatarios y sean comercializados con las condiciones y cautelas señaladas en cada caso, ofreciendo de esta manera un mayor y mejor servicio al inversor.
- Por este motivo, en el catálogo de productos de PlusValue los instrumentos complejos están perfectamente detallados y separados de los productos no complejos. Además, para otorgar una mayor protección al cliente y asegurarse de que entiende las características particulares de dichos productos, la Entidad no comercializa productos complejos a través de su página web, únicamente los comercializa de manera directa.
- En el asesoramiento se tiene en cuenta las necesidades de sostenibilidad del cliente tal y como exige la normativa.

7. Actividades I+D+i.

- La compañía no ha realizado actividades de investigación y desarrollo.

8. Adquisición y enajenación de acciones propias.

- Con fecha 26 de diciembre de 2025, D. Juan Miguel Ruiz Taberna y Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll transmitieron gratuitamente parte de sus acciones en favor de Dña. Marta Ruiz Iturriagoitia, D. Diego Iturriagoitia Ruiz y D. Pablo Ruiz Iturriagoitia, formalizándose dichas transmisiones lucrativas inter vivos mediante tres escrituras públicas.
- Las citadas transmisiones no han supuesto modificación de la cifra de capital social ni del número total de acciones en que se divide el mismo, habiéndose producido exclusivamente una alteración en la titularidad de las acciones y en la composición del accionariado.
- Tras la formalización de las referidas transmisiones, la estructura de participación en el capital social quedó establecida conforme a lo dispuesto en el apartado 9.2 de la Memoria.
- Las transmisiones fueron debidamente formalizadas y anotadas en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

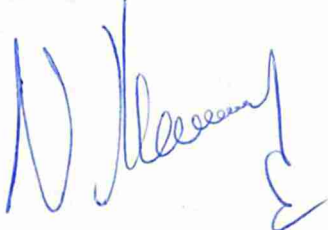
9. Otra información relevante.

- La Entidad no considera necesario incluir otra información relevante relativa a la gestión, distinta de la incluida en los anteriores apartados, cuyo conocimiento sea relevante para que los usuarios se formen una opinión sobre la gestión y la evolución previsible de la compañía.

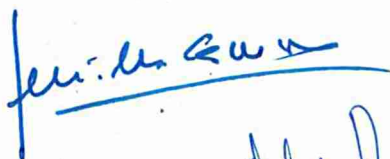
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

El Consejo de Administración de PLUSVALUE A.V., SA en fecha 26 de marzo de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales individuales y el informe de gestión de PLUSVALUE A.V., SA del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Luis Miguel Casimiro Iturri
Secretario



Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll
Presidente



Dña. Marta Ruiz Iturriagoitia
Vocal

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es
www.bdo.global

